

EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANVERSALES DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Identificación del SIGC

Universidad: Universitat Politècnica de Catalunya

Alcance: Elementos transversales que aplican a los SIGC de centros integrados a la UPC (descritos en el Anexo I)

Fecha visita externa: 31 de marzo y 1 de abril de 2022

Introducción

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la certificación de la implantación los sistemas internos de garantía de la calidad. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el apartado 8 del anexo II del Real decreto 822/2021, de 28 de septiembre, sigue los criterios establecidos en el programa AUDIT, y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La valoración de la solicitud de evaluación de la implantación de los elementos transversales del sistema interno de garantía de la calidad tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de personas expertas externas que ha visitado el centro en la fecha arriba indicada.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla esta competencia mediante la Comisión Específica de Certificación de la Implantación de SGIC.

Resultado

La Comisión Específica de Certificación de la Implantación de SGIC de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **26 de julio de 2022**, ha evaluado la documentación asociada al proceso de evaluación de los elementos transversales y emite el siguiente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Revisión y mejora del SGIC	Implantación suficiente
2. Diseño, revisión y mejora de los programas formativos	Implantación avanzada
3. Enseñanza – aprendizaje y soporte a los estudiantes	Implantación suficiente
4. Personal académico	Implantación avanzada
5. Recursos materiales y servicios	Implantación suficiente
6. Información pública y rendimiento de cuentas	Implantación suficiente

Buenas prácticas

A continuación, se presentan el conjunto de buenas prácticas observadas:

- BP 1.6.1. El portal de datos estadísticos e indicadores.
- BP 1.6.2. La publicación del catálogo de indicadores.
- BP 4.3.1. El sistema de evaluación del PDI y las acciones a las que da lugar.
- BP 4.3.2. La planificación de la formación del PAS plasmada en el Plan Director.

Áreas de mejora

Se presentan un conjunto de áreas de mejora con el objetivo que la Universidad las considere en el marco de la mejora continua del SIGC.

- AM 1.1.1. Establecimiento de propiedades de los procesos únicas.
- AM 1.1.2. Es necesario identificar las conexiones de los procesos transversales con los procesos correspondientes de los SIGC de los Centros.
- AM 1.2.1. Establecimiento de relación entre indicadores de procesos e indicadores estratégicos.
- AM 1.6.1. Establecer los intervalos de aceptación en todos los datos e indicadores de los procesos en los que sea pertinente.
- AM 1.7.1. Asegurar la realización de informes periódicos de revisión de los procesos y del sistema.
- AM 1.7.2. Unificación y simplificación de todas las acciones de revisión de los procesos.
- AM 1.7.3. Identificación de indicadores de eficacia de proceso.

Recomendaciones

Finalmente, se presenta un listado de sugerencias que pretenden promover la mejora de los elementos transversales del SIGC.

- RE 1.1.1. Indicar quién ostenta la responsabilidad gestora en todos los procesos.
- RE 1.5.1. Incrementar la sistematización de la gestión de la documentación.
- RE 1.6.1. Aumentar la sistematización de la recogida de información cualitativa.
- RE 1.6.2. Establecer acciones de benchmarking.
- RE 6.2.1. de cara a la usabilidad, se sugiere incluir una primera página del Libro de datos estadísticos y de gestión de presentación y explicación de la información que se proporciona.

Glòria González Anadón

Presidenta de la Comisión Específica de Certificación de la Implantación del SGIC

Anexo I. Alcance de la evaluación

A. Procesos evaluados

Código proceso	Proceso
PT 01	Definición y revisión de política y objetivos de calidad de la UPC
PT 02	Revisión y mejora del SGIC marco de la UPC
PT 03	Programación universitaria e implantación de los programas formativos oficiales
PT 03.02	Seguimiento de los programas formativos oficiales
PT 03.03	Modificación de los programas formativos oficiales
PT 03.04	Acreditación de los programas formativos oficiales
PT 04.01	Definición de las políticas de PDI y PAS
PT 04.02	Acceso y selección del PDI y el PAS
	PT 04.02 a. Acceso y selección del PDI
	PT 04.02 b. Acceso y selección del PAS
	Evaluación docente del PDI
	PT 04.03.a Evaluación docente del PDI. Méritos docentes
	PT 04.03.b Evaluación docente del PDI. Régimen de dedicación
PT 04.04	Formación del PDI y el PAS
	PT 04.04.a Formación del PDI
	PT 04.04.b Formación del PAS
	PT 04.04.c Movilidad del PDI y PAS
PT 05	Apoyo al estudiantado
PT 06	Orientación académica y profesional al estudiantado
PT 07	Promoción de los estudios y captación del estudiantado
PT 08	Información Pública y Rendición de Cuentas
PT 09	Asignación y encargo docente de grado y máster
PT 10	Recursos materiales y servicios
PT 11	Recogida de la Satisfacción de los Grupos de Interés
PT 12	Recogida de la información

B. Centros integrados (incluidos en el alcance de la evaluación)

CÓDIGO CENTRO	CENTRO
08032877	Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de Camins, Canals i Ports de Barcelona
08032841	Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona
08032853	Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Industrial de Barcelona
08033018	Facultat d'Informàtica de Barcelona
08070027	Escola d'Enginyeria de Telecomunicació i Aeroespacial de Castelldefels
08032786	Escola d'Enginyeria Agroalimentària i de Biosistemes de Barcelona
08048174	Facultat de Matemàtiques i Estadística
08032865	Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de Telecomunicació de Barcelona
08033250	Escola d'Enginyeria de Terrassa
08032798	Escola Politècnica Superior d'Edificació de Barcelona
08033365	Facultat d'Òptica i Optometria de Terrassa
08034679	Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa
08033286	Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Vilanova i la Geltrú
08072671	Escola Superior d'Enginyeries Industrial, Aeroespacial i Audiovisual de Terrassa
08034758	Escola Tècnica Superior d'Arquitectura del Vallès
08039781	Facultat de Nàutica de Barcelona
08072681	Escola d'Enginyeria de Barcelona Est
08033262	Escola Tècnica Superior d'Enginyeries Industrial i Aeronàutica de Terrassa